

N.º 165.

REPUBLICA PERUANA.

San José, Perú.

Lima, Junio 1.º de 1825-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de don Juan José de Larrea y los dos de sus sucesores

Don Juan José de Larrea

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de don Juan José de Larrea y los dos de sus sucesores procedentes de la gratificación concedida a los iniciadores del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del pres. año de que quedu tomada en la Comisaria del Ejército de Colombia Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas,



Don de Larrea
y don Juan José de Larrea



O.L. 146-2252

O.L. 146-2272



F. Carrarona

Comisario del Ejército de Colombia. Don Juan José de Larrea

Manuel Alvarado

MH-OC 146
CAS. 53
DOC. 142
FOL. 1